



Ministerio de Educación

Gobierno del Chubut

Dirección General de Educación Superior
Instituto Superior de Formación Docente N° 803
Puerto Madryn

PROGRAMA 2024 - 2025

Carrera:

Profesorado de Educación Tecnológica - RES N°329/22

Espacio curricular

Equipo Docente

Historia y Política de la Educación Argentina

Jorge Aldazoro Licenciado y Profesor

1. FUNDAMENTACIÓN

La Ley de Educación Nacional N° 26.206 define los marcos regulatorios de la educación en el país; y en ellos, por supuesto se inscriben los lineamientos de la política educativa para la formación docente. En ella se concibe a la educación “como un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado” (Art. 2°); y se busca sentar las bases normativas que permitan jerarquizar y revalorizar a la formación docente, como factor clave del mejoramiento de la calidad de la educación (Art. 73°).

Los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial (Res. CFE N° 24/07) definen a la docencia como una “práctica de mediación cultural reflexiva y crítica” (25.1); “un trabajo profesional institucionalizado” (25.2); “una práctica pedagógica” (25.3) y “una práctica centrada en la enseñanza” (25.4).

La formación docente debe aportar conocimientos, saberes, habilidades, herramientas, recursos, valores, etc.; y desarrollar capacidades para poder interrelacionar los mismos con el quehacer profesional; la institución, la situación de clase concreta, el grupo escolar particular en el que se juegan vínculos y relaciones; con el fin de poder tomar una decisión, resolver un problema o guiar una acción adecuada al contexto.

Historia y Política de la Educación Argentina forma parte del Campo de la Formación General de los planes de estudios correspondiente a los Profesorados (ISFD 803). Desde este marco, la asignatura se propone interpretar y analizar a la educación como un fenómeno político y socio-histórico brindará las herramientas necesarias para conocer, analizar y reflexionar sobre el campo educativo en un sentido amplio e integral.

En lo que refiere al aspecto histórico, se pretende realizar un acercamiento a la educación desde su desarrollo historiográfico con el propósito de desnaturalizar muchas de las miradas, conceptos y paradigmas que lo constituyeron, frente a la necesidad de comprender las temáticas educativas como procesos enmarcados en temporalidades específicas, que dan cuenta de las contingencias, arbitrariedades, continuidades y discontinuidades. La historia como ciencia nos introduce en el mundo de las fuentes y nos brinda un conocimiento centrado en las causas que generan los cambios y transformaciones en el tiempo y el espacio.

En lo que refiere al aspecto político, el estudio de la educación como hecho político constituye un saber fundamental para la comprensión del funcionamiento del sistema educativo, sus instituciones y la formación de los docentes. La política educativa democrática y sus procesos de luchas y reivindicaciones generan el conocimiento para desnaturalizar los procesos educativos posibilitando una mirada cuestionadora e integral de su complejidad.

La asignatura propone pensar a la educación como una práctica que participa en la tarea política, de formar sujetos críticos y reflexivos, que puedan pensar y reflexionar sobre las luchas, procesos, leyes y proyectos que dan direccionalidad al fenómeno educativo.

2. OBJETIVOS

General

- Problematizar y analizar la Historia y Política de la Educación Argentina, a partir del conocimiento histórico, sus funcionalidades, el impacto de las nuevas investigaciones historiográficas y ciencias afines.
- Comprender analizando e identificando la jerarquización, su diversidad y complejidad en la conformación del Estado Nacional Argentino y el sistema educativo como brazo formador de la nueva identidad.

Específicos

- Comprender el contexto socioeconómico, político y cultural en el que se desarrolló el sistema educativo argentino a lo largo del tiempo.
- Involucrar el análisis de eventos históricos, movimientos sociales, cambios políticos y reformas educativas que han impactado la educación en Argentina.
- Estudiar las leyes, decretos y normativas que han regulado el sistema educativo argentino a lo largo de la historia, incluyendo la Constitución Nacional, leyes de educación, programas de reforma y políticas educativas implementadas en diferentes períodos.
- Explorar las corrientes pedagógicas y filosofías de la educación que han influido en la concepción y práctica del sistema educativo argentino. Abarcar desde el pensamiento pedagógico de Sarmiento hasta las corrientes contemporáneas de la pedagogía crítica.
- Analizar el rol de diversos actores sociales, como maestros, sindicatos docentes, organizaciones estudiantiles y movimientos educativos, en la conformación del sistema educativo argentino y en la lucha por el acceso a una educación inclusiva y de calidad.

- Considerar y analizar reflexivamente la diversidad cultural, étnica, lingüística y socioeconómica en el desarrollo histórico del sistema educativo argentino, así como los desafíos relacionados con la inclusión educativa y la equidad.
- Analizar la interacción entre las decisiones políticas y el desarrollo del sistema educativo argentino, incluyendo el rol del Estado, las agendas políticas, los conflictos ideológicos y las implicancias sociales de las políticas educativas.

3. CONTENIDOS – BIBLIOGRAFÍA

UNIDAD I: La educación durante la conquista y colonización de América.

Nos enfocaremos en la perspectiva pedagógica de los pueblos originarios durante la conquista y colonización. Estudiaremos cómo los sistemas educativos evolucionaron desde la llegada de los europeos hasta la primera mitad del siglo XIX, incluyendo la importancia de las escuelas de primeras letras y la enseñanza elemental. También analizaremos el papel crucial de la iglesia y las órdenes religiosas, con especial énfasis en la influencia positiva de los jesuitas en Sudamérica y su valiosa contribución al sistema educativo. Además, revisaremos la enseñanza universitaria, centrándonos en la historia y el impacto de la Universidad de Córdoba.

UNIDAD II: La construcción de sujetos independientes durante los procesos de revolución.

Examinaremos cómo la educación se transformó durante el periodo de independencia, contrastando las visiones conservadoras y liberales en torno a la educación. Discutiremos los esfuerzos por establecer un sistema educativo inclusivo en la provincia de Buenos Aires desde 1820, explorando el concepto de Lancasterianismo. También revisaremos la fundación de la Universidad de Buenos Aires y cómo la instrucción pública fue evolucionando en diversas provincias.

UNIDAD III: Las corrientes pedagógicas en la construcción de los modernos sistemas educativos.

Estudiaremos el enfoque en la educación e instrucción del pensamiento de J.B. Alberdi y D.F. Sarmiento. Abordaremos el normalismo y la formación docente, así como la creación del Instituto Nacional del Profesorado. Analizaremos las tendencias pedagógicas y las políticas educativas, incluyendo el Normalismo, Positivismo y Escolanovismo. También exploraremos la creación del sistema de enseñanza media y el impacto de los colegios nacionales en la formación de las élites provinciales, destacando la creación del Colegio Nacional de Buenos Aires y el desarrollo de la burocracia educativa dentro del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, así como el currículo del sistema de enseñanza media.

UNIDAD IV: Las reformas educativas y leyes que enmarcaron una nueva legislación.

Nos adentraremos en las tensiones y debates que marcaron el proceso de conformación del sistema educativo público, examinando los distintos proyectos de reforma que buscaban adaptarlo a las necesidades de la sociedad argentina.

UNIDAD V: Reformas e integración de la clase obrera en la educación universitaria.

Se analiza la formación del sistema universitario moderno, partiendo de la Ley Avellaneda y el debate acerca de la autonomía universitaria. También se aborda el papel de las universidades en la socialización de las élites y la fundación de la Universidad de La Plata. Se examinan las reformas

universitarias de 1906 y 1918, así como la proyección de estos movimientos en el contexto latinoamericano.

UNIDAD VI: La clase obrera y los nuevos desafíos de la educación argentina.

Se estudia el sistema educativo entre 1930 y 1945, resaltando la experiencia del gobierno de Manuel Fresco en la provincia de Buenos Aires. Se destaca el aumento de la matrícula en los niveles primario y secundario, el desafío que representa la educación técnica, y los debates sobre la educación religiosa. Además, se analiza la relación entre educación y Peronismo.

UNIDAD VII: La dictadura y opresión política que condicionó a la Educación pública.

En esta sección se examina el sistema educativo de 1955 a 1976, incluyendo la masificación de la enseñanza media y superior, así como la expansión de instituciones educativas privadas en los años sesenta. Se revisa el crecimiento de las escuelas profesionales, el contexto universitario entre 1955 y 1966, el conflicto entre la educación laica y libre, y la respuesta de los universitarios ante la radicalización social de los años sesenta. También se refleja sobre la "noche de los bastones largos" y la intervención de las universidades, así como el surgimiento y desarrollo de organizaciones gremiales docentes.

UNIDAD VIII: Neoliberalismo y problemáticas educativas en el debate político y educativo.

Se presenta un análisis sobre la evolución del sistema educativo desde el último cuarto del siglo XX hasta la primera década del XXI, identificando los retos actuales de la educación en Argentina y las deudas pendientes para el siglo XXI, con una referencia a la Ley de Educación Nacional N° 26.206.

BIBLIOGRAFÍA

PARA LOS ESTUDIANTES

- Arata, Nicolás y Marino, Marcelo. (2013). **La educación en Argentina: Una historia en 12 lecciones**. 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico.
- Castoriadis, Cornelius. (2007). "Herencia y revolución" y "Imaginario e imaginación en la encrucijada". En **Figuras de lo pensable**. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Frigerio, Graciela. (2005). **Educación: ese acto político**. Buenos Aires: Del Estante.
- Dussel, I. (1997). **Currículum, humanismo y democracia en la enseñanza media (1863-1920)**. Colección Educación y Sociedad. Buenos Aires: FLACSO-UBA.
- Feinmann, J.P. (1987). **Filosofía y Nación**. Buenos Aires: Ed. Legasa.
- Filmus, D. (1999). **Estado, sociedad y educación en la Argentina de fin de siglo: Procesos y desafíos**. Buenos Aires: Ed. Troquel.
- Puiggrós, Adriana. (2006). **¿Qué pasó en la educación argentina? Breve historia desde la conquista hasta el presente**. Buenos Aires: Galerna. (Capítulos: cultura y educación en la colonia).
- Schulteis, Analí. (2013). **Hostilización pedagógica argentina: lo que no contaron y lo que no se atrevieron a contarnos**. Ficha de cátedra.

DEL DOCENTE

- Oszlak, O. (1997). **La formación del Estado Argentino**. Buenos Aires: Ed. Planeta.
- Paviglianiti, N. (1991). **Neoconservadurismo y educación: Un debate silenciado en la Argentina**

del '90. Buenos Aires: Libros del Quirquincho.

• Puiggrós, Adriana. (1997). **¿Qué pasó en la educación argentina? Desde la conquista hasta el menemismo.** Buenos Aires: Kapelusz.

• Romero, L.A. (Coord.). (2004). **La Argentina en la escuela: La idea de nación en los textos escolares.** Buenos Aires: Siglo XXI.

• Somoza Rodríguez, M. (2006). **Educación y política en Argentina (1946-1955).** Buenos Aires: Ed. Miño y Davila.

4. EVALUACIÓN – ACREDITACIÓN (CONDICIONES DE ALUMNO REGULAR Y LIBRE)

Para definir cómo se acreditan los aprendizajes, contamos con el Reglamento Académico Marco (RAM). La acreditación del estudiante dependerá de una escala de calificación que va del 1 al 10. Se ha establecido que un 7 es la nota mínima necesaria para obtener la promoción directa en una materia. Para mantener la regularidad, el estudiante necesita al menos un 4 como nota final del curso, y también esa misma calificación es necesaria para aprobar si quiere rendir la materia de forma libre en un examen.

Los exámenes libres consisten en una primera evaluación escrita seguida de una oral, y es necesario aprobar ambas para pasar la materia. Los estudiantes deben prepararse con los temas del programa y la bibliografía correspondiente.

En cuanto a la evaluación, se tomarán 4 instancias evaluativas además de Trabajos Prácticos. Este se realizará mediante diferentes métodos como trabajos individuales o en grupo, exposiciones orales, y otros formatos.

De las instancias evaluativas desaprobadas, solo se pueden recuperar dos, y se considera aprobada una instancia si se logra al menos un 4. Si un estudiante no aprueba la recuperación, puede perder el estatus de alumno regular.

Para aprobar se requiere una instancia evaluativa final integradora, con calificaciones que van del 7 al 10. La asistencia mínima exigida es del 75%, aunque se permite entre 50% y 70% para estudiantes que trabajan o atraviesan situaciones especiales.

Los estudiantes que obtengan 7 (siete) o más puntos en todas las instancias evaluativas, sin necesidad de recuperar ninguna, y que cumplan con un 75 % de asistencia, están en condiciones de promocionar el espacio curricular. Para acreditarse, deberán aprobar la Instancia Evaluativa Final Integradora ante el profesor responsable, igualmente con una puntuación de 7 (siete) o más, durante el período de cursado. En caso de no cumplir con esta instancia, el estudiante será considerado regular.

Aquellos estudiantes que logren regularizar el espacio curricular lo habrán hecho con una puntuación que varía entre 4 (cuatro) y 6 (seis). Las evaluaciones se componen de cuatro evaluaciones programadas y trabajos prácticos. Estos trabajos prácticos, que se entregarán en un plazo de una

semana, abordarán temas específicos de la bibliografía utilizando diversos soportes, como infografías, guías de lectura, videos y presentaciones en PowerPoint.

Adicionalmente, se publicarán debates semanales en los que los estudiantes deberán participar con sus reflexiones.

El docente corregirá los trabajos, y en caso de errores, los estudiantes deberán realizar las correcciones necesarias y volver a entregarlos. Es fundamental que las entregas se realicen dentro de los plazos establecidos para su aprobación. Cada propuesta de evaluación recibirá una calificación, y el promedio de estas notas debe ser de 7 (siete) o más para promocionar, o mínimo 4 (cuatro) para regularizar la materia. Si un estudiante recibe aplazos o no presenta trabajos prácticos sin justificación en los recuperatorios, perderá la posibilidad de promoción y de regularización, pero podrá rendir la materia de forma libre en las fechas señaladas por el instituto.

La evaluación formativa es una herramienta clave en este proceso, ya que permite no solo calificar, sino también fomentar un aprendizaje continuo. A través de la evaluación formativa, los estudiantes tendrán la oportunidad de recibir retroalimentación durante el transcurso del aprendizaje, lo que les permitirá identificar áreas de mejora y fortalecer sus habilidades. Este enfoque promoverá un ambiente de aprendizaje colaborativo y reflexivo, donde los errores se convierten en oportunidades de crecimiento.

Criterios de Evaluación y Acreditación (RAM)

1. Calificación mínima general: la nota mínima necesaria para promoción directa es 7 (siete). La calificación mínima para regularizar una materia o para aprobar un examen libre es 4 (cuatro).
2. Número de evaluaciones: consta de 4 instancias evaluativas programadas, además de la entrega obligatoria de Trabajos Prácticos (TPs) y la participación en debates.
3. Límite de recuperación: solo se permite la recuperación de dos instancias evaluativas desaprobadas. No aprobar una recuperación puede llevar a la pérdida de la condición de alumno regular.
4. Asistencia requerida: asistencia mínima exigida es del 75% para la promoción. Se permite una excepción (50% al 70%) solo para estudiantes con situaciones especiales justificadas (como trabajo).
5. Promoción directa: se logra al obtener 7 (siete) o más en *todas* las instancias (sin necesidad de recuperaciones), cumpliendo el 75% de asistencia, y aprobando la Instancia Evaluativa Final Integradora (IEFI) con 7 o más.
6. Regularización (no promoción): el/la estudiante regulariza la materia si obtiene un promedio final de calificaciones (instancias + TPs) entre 4 (cuatro) y 6 (seis), lo que le permite rendir el examen final en períodos designados.
7. Condición de libre: el estudiante pierde la posibilidad de promoción o regularización si acumula aplazos o no presenta TPs sin justificación en los recuperatorios. Para aprobar de forma libre, debe aprobar un examen escrito y un examen oral, ambos con una nota mínima de 4.